



Acta de la **Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia**
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales de Baja California

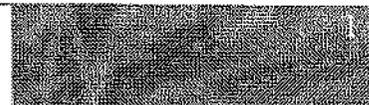
En Mexicali, Baja California, siendo las 13:14 horas del día miércoles 15 de Agosto de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.

Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia en Funciones.

Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.



En consecuencia, la Secretaria Técnica en funciones certificó la **existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

“ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

ÚNICO. - Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la consulta directa, relativo a las solicitudes **00601818, 00601918 y 00602018.**

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN”

Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera UNANIME.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo de los asuntos específicos a tratar:

1.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la consulta directa, relativo a las solicitudes **00601818, 00601918 y 00602018.**

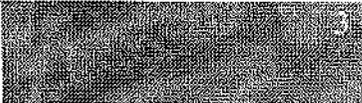
La Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: “... *En virtud de que la auxiliar de capacitación y difusión de este instituto nos informa que las solicitudes antes mencionadas implica una revisión física de cada actividad realizada por la difusión del ejercicio de acceso a la información pública a población en general, solicitando desde el año 2010 a la fecha,*

siendo la fecha de la solicitud julio de 2018, además de que solicita el desglose por nombre, objetivo, presupuesto entre otras cuestiones y en realidad estas solicitudes son prácticamente lo mismo, sin embargo aparte de ser una revisión física de todas estas actividades, estamos hablando de que prácticamente son 6-7 años a partir de que se creó este instituto, todas las actividades realizadas por parte esta, antes la coordinación de difusión, entonces es por eso que estamos solicitando lo que viene siendo la consulta directa de todas estas actividades...”

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *“...Creo que mi pregunta es cual ha sido la situación para encontrar la información, se que en materia tributaria por ejemplo hay algunos plazos de 5 años para atrás, te puedes ir mas para atrás o conservar la información en materia de archivo gubernamental por lo menos un cierto periodo de tiempo, ha sido ese el problema en realidad para poder conformar esta petición o ha sido una situación de que también están solicitando información que no se tiene o que ya se destruyeron los comprobante porque también estaban pidiendo en uno de los casos el soporte de ellos, que ha sido en realidad la problemática para poder resolver esta petición..”*

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *“...Yo quisiera atendiendo al comentario del contralor que lo comparto enteramente, quisiera pedir un receso en la presente sesión y que nos hagan una exposición de manera más detallada de los que es el sentido de la solicitud, al respuesta de la solicitud, porque en esta pedimos prorroga, en esta se aprobó la prorroga si no mal recuerdo fue en la sesión pasada de este comité, quisiera que nos expusiera el área que nos está dando respuesta, que es la auxiliar de capacitación adscrita a la presidencia y que nos expusiera en el comité el sentido de las solicitudes, el sentido de la respuesta así como la complejidad a fin de que estas manifestaciones forma parte del acta que emita este comité por el cual se aprueba o no la consulta directa, puesto que tenemos que dejar, sentar precedente, para quienes consulten estas sesiones del comité de transparencia que debe ser un referente en el estado respecto al adecuado actuar de las unidades y de los comités de transparencia en los diversos sujetos obligados que forman parte de esta entidad y evidentemente acreditar el caso de excepción que surgiría para que se diera la consulta directa, se expresaran también los extremos que exponga el área y asimismo lo que consideran los*

Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de
Transparencia del ITAIPBC 15 de Agosto de 2018



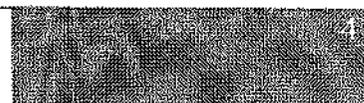
miembros de este comité, toda vez que la naturaleza de este comité de transparencia como autoridad al interior de este sujeto obligado es precisamente velar y desahogar de manera exhaustiva los puntos que son sometidos para su discusión, es así que pondría una moción de que se solicitaría un receso de que sería secretaria técnica, ¿Unos 5 minutos? Para que bajen el proyecto no el de la resolución sino el proyecto de la respuesta y podríamos obtener el número de las carpetas y para que quede acreditado, muy bien, siendo las 13 horas con 21 minutos, se suspende por receso hasta por el tiempo que sea necesario para que se aclare y se continuaría con la sesión...”

Acto seguido se decreto un receso, reanudándose la sexta sesión extraordinaria a las 13:54 horas del día miércoles 15 de agosto, continuando con el punto único, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la consulta directa, relativo a las solicitudes **00601818, 00601918 y 00602018.**

A continuación el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: “...Se pidió la comparecencia de la auxiliar de capacitación adscrita a presidencia, la licenciada Aimee Morán Blanco a fin de que nos explique porque la necesidad de la consulta directa, por lo cual previo a concederse el uso de la voz, si están de acuerdo compañeros, se da lectura a la solicitud de información que es la misma en los 3 folios que consiste en los siguientes términos, cito: En el ámbito de su competencia, qué acciones, proyectos, ejercicios, activaciones, campañas de sensibilización, de promoción, o alguna otra actividad, se han realizado para la difusión del ejercicio de acceso a la información a la población con discapacidad, indígena y general del 2010 a la fecha Desglosado, por nombre de proyecto, objetivo, actividades, presupuesto, materiales que se utilizaron en caso de haber creado algún material, favor de anexarlo. Así como evidencias de dicha actividad, impacto y resultados de los mismos. Como ya se anticipo esta solicitud fue turnada por parte de la unidad de transparencia de este instituto a la auxiliar de capacitación y difusión que está adscrita a presidencia de este instituto también y la respuesta básicamente acompaña lo que es la información requerida...”

Acto seguido el Secretario Ejecutivo cede el uso de la voz a la licenciada Aimee Morán Blanco, auxiliar de capacitación y difusión adscrita a la presidencia: “..Yo en la respuesta que estoy dando aquí, son 46 hojas de todas las actividades que se han realizado en

Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de
Transparencia del ITAIPBC 15 de Agosto de 2018



2012, porque yo nada mas tengo acceso a las carpetas, más bien existen las carpetas de 2012 a la fecha, del 2010 al 2011 no hay, el instituto se creó en el 2011, entonces por lo tanto en el 2010 no hay y yo no tengo carpetas del 2011 tampoco, no existen las carpetas de las actividades del 2011...”

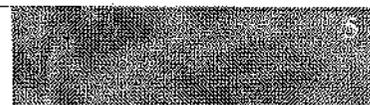
Seguidamente el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: “... ¿Se está proponiendo una declaratoria de inexistencia licenciada Marisa?...”

La Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu hace uso de la voz y responde: “...Considerando a los extremos de la solicitud que específicamente si señala del 2010 a la fecha de la solicitud que fue en el mes de julio de 2018, también se podría emitir una declaración de inexistencia, puesto que además de que el instituto se creó en el 2011, obviamente en el 2010 no existe esa información, podría ser factible ahorita que lo exponga el área en relación a esas anualidades...”

El secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: “...Claro que precisando que la fecha de la actuación, eso viene en tu respuesta...”

A continuación la licenciada Aimee Morán Blanco hace uso de la voz y procede a exponer su respuesta de la siguiente manera: “...desde el 2012 a la fecha, bueno las actividades realizadas del 2012 se tienen registrados en relación al derecho de acceso a la información, se tienen registradas 37 actividades, sin embargo de cada año y de cada actividad, aquí está pidiendo el nombre del proyecto, el objetivo, actividades, presupuesto, materiales que se utilizaron en relación al ejercicio del derecho de acceso a la información, entonces las actividades a realizar del 2012 son 37, las del 2013 fueron 59 las del 2014 fueron 108, las del 2015 fueron 60, las del 2016 19, las del 2017 15 y lo que va del 2018 son 25, yo les propuse a ustedes lo de la consulta directa, porque tengo 19 carpetas de registro con evidencia de que las actividades se realizaron sin embargo, son fotografías, listas de asistencia, que se tendrían que escanear y son 19 carpetas, cada carpeta tiene como 300 hojas más o menos, entonces ese es mi motivo de que estoy solicitando...”

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: “... ¿Aproximadamente cuando documentación sería...”



El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz y agrega lo siguiente:

"...Otra vez estamos hablando si me permiten las 19 carpetas aproximadamente un promedio de 350 hojas, estamos hablando de 6 mil 650 hojas, que si eso lo dividimos entre 500 que son las que contiene una resma, estamos hablando aproximadamente de 13 resmas de papel las que se tuvieran que gastar, producir, entonces estamos hablando de bastante material didáctico..."

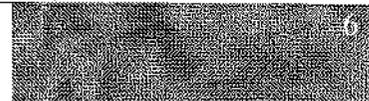
Acto seguido la licenciada Aimee Morán Blanco hace uso de la voz: *"...si, más que nada son las evidencias las que llevan la cantidad de hojas que tengo registrado, por ejemplo simplemente en las semanas de transparencia de cada año que realiza el instituto, se tienen evidencias fotográficas, programas, invitaciones, entonces las carpetas si son grandes en cuanto a las hojas de las evidencias que están registradas por cada actividad..."*

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...una pregunta, aparte de eso, ¿existe información que se tendría que testar?"*

Seguidamente la licenciada Aimee Morán Blanco hace uso de la voz y responde: *"...Sí, por ejemplo aquí principalmente está pidiendo sobre el derecho de acceso a la información, sobre actividades que han realizado en pro al derecho de acceso a la información, muchas de esas actividades se realizan a sociedad en general, no son servidores públicos, es decir, a escuelas, el modulo de transparencia en tal primaria tal secundaria, una conferencia en alguna universidad, etc... entonces existen las listas de asistencia donde los alumnos, lo estudiantes se registran y es un registro que nosotros guardamos para nosotros y para llevar una contabilidad, entonces eso no se podría enseñar así, son datos personales de cada ciudadano..."*

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...Entonces si habría muchísimo material que se tuviera que testar, mi otra duda, porque también es un trabajo aparte que se tiene que hacer porque la información no se tiene así nada mas mostrarla o producirla para mostrarla de esa manera, por eso la petición de la consulta directa..."*

Acto seguido el secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *"... ¿Cuál es la propuesta con relación a la clasificación de la información que se tendría?, ¿se tiene identificado los*



datos porque servirían de clasificar en las versiones públicas? o bien ¿tendríamos que determinar de qué manera que personal estaría en el momento de la consulta? y así mismo ¿cuáles son las medidas a implementarse a efecto de garantizar la protección en caso de que hubiera datos personales? en el capítulo 4to de nuestro reglamento, en el título octavo, artículo 174 en adelante se desarrolla bien lo que es el tema de la consulta directa, el cómo se tendría que analizar, a mi no me causa mucho y el artículo 120 de la ley, pues habla de que de manera excepcional y de manera fundada y motivada pues tendría este comité verdad que determinado aprobar la consulta directa, siempre y cuando pues regulación que se encuentra en posesión de este sujeto obligado cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud, aquí estaríamos hablando aparte de lo que comenta nuestro contralor, estaríamos hablando de que se tiene que elaborar, todo ese número de resmas a tratar y manejar, entonces, ¿Cuál sería básicamente la propuesta en ese sentido, se le pondría a su disposición el lugar en que se tiene que manejar? todo eso tiene que formar parte de la resolución, no obstante lo que se está extrayendo que es unas tablas, si me permite de nueva cuenta, ya habla de manera pormenorizada de lo que son las actividades, las acciones, los proyectos, ejercicios, las campañas, por el nombre del proyecto, el objetivo, la actividad, los materiales y hasta describe la evidencia con la que se cuenta, a mi juicio la solicitud esta contestada de manera completa, hay unos detalles de forma y con relación a la consulta directa en el caso anticipo que si surge la justificación adecuada, pero hay que cuidar que al momento de la resolución que se emita en el engrose de esta determinación, en caso de que se considere viable la consulta directa, cumple con todos sus elementos de materia y de forma y le pediríamos a la secretaria técnica preparar el proyecto a fin de que se tomen en cuenta las manifestación que se vertieron en este comité y con la petición por parte del área...”

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el punto único expuesto, resultando de manera unánime el siguiente:

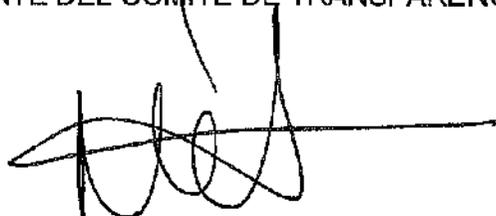
ACUERDO ACT-08-17.- APROBACIÓN de la consulta directa, relativo a las solicitudes **00601818, 00601918 y 00602018.**



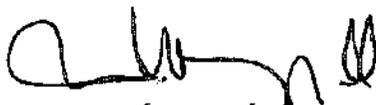
Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraron presentes y en atención al punto V del orden del día, clausuró la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, a las 14:05 horas del día 15 de Agosto de 2018.



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALOR INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

